

AMADEUS IT HOLDING, S.A. (*Amadeus o la Sociedad*), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

OPERATIVA DISCRECIONAL DE AUTOCARTERA

Como continuación del hecho relevante comunicado a la CNMV con fecha 14 de marzo de 2016 (número de registro 236263) referido al proyecto común de fusión por absorción de la Sociedad Absorbida (Amadeus IT Group, S.A.) por parte de la Sociedad Absorbente (Amadeus IT Holding, S.A.), firmado por los administradores de ambas Sociedades con fecha 11 de marzo de 2016, y tal y como se expone en la Sección 4.2 (Método de Canje) del citado Proyecto de Fusión, la Sociedad Absorbente atenderá al canje de las acciones de la Sociedad Absorbida con acciones mantenidas en autocartera.

En relación con lo anterior, se hace constar que el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente ha acordado autorizar a la Sociedad para, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de dicha sociedad celebrada el 20 de junio de 2013, proceder a la compra de un número máximo de acciones de 393.748 y durante el plazo preciso para atender a la ecuación de canje establecida en el apartado 4.1 del Proyecto de Fusión, todo ello en cumplimiento con la normativa aplicable.

En virtud de lo anterior, Amadeus comunica que va a proceder a la adquisición de acciones propias bajo los siguientes términos y condiciones:

- La adquisición de la autocartera se llevará a cabo siguiendo las recomendaciones relativas a la información de la operativa discrecional de autocartera publicadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), con fecha 18 de julio de 2013.
- Objetivo de las compras: Atender la ecuación de canje de las acciones de la Sociedad Absorbida Amadeus IT Group, S.A., una vez la fusión sea aprobada por las respectivas Juntas Generales de Accionistas e inscrita la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.
- Número máximo de acciones a adquirir: 393.748 acciones, representativas del 0,089% del capital social de la Sociedad Absorbente.
- Plazo de compra: 1 de abril de 2016 a 31 de mayo de 2016. No obstante, Amadeus se reserva el derecho a finalizar la adquisición de la autocartera si, con anterioridad al 31 de mayo de 2016, Amadeus hubiera adquirido el número máximo de acciones permitidas.

La Sociedad Absorbente hará público los detalles de las operaciones realizadas sobre autocartera a más tardar al final de la séptima sesión diaria del mercado siguiente al día de la ejecución de las operaciones.

En el caso de que la operación de Fusión que justifica la adquisición de acciones propias no se llevara a cabo, la Sociedad Absorbente hará pública esta circunstancia mediante la oportuna comunicación del hecho relevante a la CNMV e indicará, igualmente, el destino de las acciones propias adquiridas.

En Madrid, a 31 de marzo de 2016

Amadeus IT Holding, S.A.